

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10497 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado Mercantil 6 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 606/2009, por auto de 15 de enero de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso necesario del deudor don Ángel Vaquerizas Sánchez y el cese del Administrador concursal don Fernando Lesmes Sánchez.

Segundo.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Madrid, 15 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140012879-1